

(P. de la C. 1574)

18^{va} ASAMBLEA 31^a SESION
LEGISLATIVA ORDINARIA
Ley Núm. 200
(Aprobada en 5 de 30 de 2013)

LEY

Para designar la Carretera Estatal PR-115 como "Avenida Profesor Tomás Bonilla Feliciano", en honor al ex Representante de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, en reconocimiento a sus aportaciones en el ámbito cooperativista, educativo y servicio público de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tomás Bonilla Feliciano, conoció por primera vez la alborada de su adorada patria el 18 de septiembre de 1950. Bonilla Feliciano es natural del Barrio Jagüey de la ciudad de los bellos atardeceres, Rincón, donde forjó su educación escolar. Posteriormente, se trasladó al Recinto Universitario de Mayagüez (RUM) donde finalizó un Bachillerato en Artes y Ciencias Sociales. Contrajo nupcias con la señora Nereida Alfalla Muñiz, con quien procreó dos retoños llamados Randy y Xavier.

Durante la década de los setenta (70), Tomás estuvo activo en las organizaciones juveniles de su municipio. Fue líder de la Juventud del Partido Nuevo Progresista (PNP) entre los años de 1970 al 1972. Su entrada a la legislatura puertorriqueña se materializó para el año de 1993, como Representante del Distrito Núm. 18. Una vez miembro de la Cámara de Representantes, Bonilla Feliciano se dedicó por completo a servir a los ciudadanos de Aguada, Añasco, Mayagüez, Moca y Rincón.

Desde su banca en la legislatura puertorriqueña, encaminó proyectos para mejorar la infraestructura de su distrito. Al igual, se destacó por presentar legislación en el campo educativo-cultural. Desde el Hemiciclo debatió y defendió los más altos interesantes de nuestra patria y sobre todo, de su Distrito.

El 6 de agosto de 2005, a sus 54 años, le sorprendió la muerte. Esto tras una larga lucha contra el cáncer.

Don Tomás Bonilla Feliciano, fue de esas personas que con su historia de vida y sus acciones, engrandecen la imagen del servicio público. A tal forma, que ha transcurrido más de una década de su deceso y aún en su amado Distrito Núm. 18 su imagen permea en la memoria de todos sus ciudadanos.

Por tanto, y ante la historia de vida de Tomás Bonilla Feliciano, es meritorio para esta Asamblea Legislativa denominar la Carretera 115 de Puerto Rico con el nombre de este ilustre ciudadano. Con esta iniciativa perpetuamos su memoria en nuestra historia presente y futura.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se designa la Carretera Estatal PR-115 como "Avenida Profesor Tomás Bonilla Feliciano", en honor al ex Representante de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, en reconocimiento a sus aportaciones en el ámbito cooperativista, educativo y servicio público de Puerto Rico.

Artículo 2.-El Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptará las medidas necesarias para dar cumplimiento a los propósitos de esta Ley incluyendo, pero no limitado, a la nueva identificación y rotulación de la vía pública aquí designada.

Artículo 3.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Gobierno de Puerto Rico tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley, en un término no mayor de treinta (30) días naturales, luego de aprobada la misma.

Artículo 4.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 23 de AGOSTO de 2018

Firma



Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar
Departamento de Estado
Gobierno de Puerto Rico